

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-SGSST

INVITACIÓN AL POOL DE ALIADOS ESTRATÉGICOS

Código: JUR.2.1.FO-2 Versión: 2 Fecha de Vigencia: 01/06/2021

Página: 1 de 2

Fecha: 2 de diciembre de 2022 Medio de la Convocatoria

Página Web: www.fonmixtoprodeporte.gov.co

Podrán participar en la presente convocatoria, los proponentes que se encuentren inscritos y vigentes en el Pool de Aliados Estratégicos del Fondo Mixto.

En desarrollo del convenio interadministrativo No. IND-22-4825, suscrito entre el Instituto Del Deporte, La Educación Física Y La Recreación Del Valle Del Cauca -INDERVALLE- y el Fondo Mixto para la Promoción del Deporte, el Desarrollo Integral y la Gestión Social cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO "MARATÓN INTERNACIONAL DE AERÓBICOS CON SALSA EN VIVO 2022", DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS DE INDERVALLE", EL FONDO MIXTO procede a dar apertura a la presente convocatoria con el ánimo de realizar la siguiente contratación cuyo objeto es:

✓ "PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO MARATÓN INTERNACIONAL DE AERÓBICOS CON SALSA EN VIVO 2022 EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO IND-22-4825"

Los miembros del Pool de Aliados interesados en participar en la presente convocatoria, previa verificación de la dirección de planeación, presentaran la manifestación interés por escrito y se les entregaran copia física del formulario de términos de referencia.

En caso de estar interesado en presentar propuesta en consorcio o unión temporal el proponente deberá anexar con la manifestación de interés el documento de conformación, el cual deberá incluir como mínimo lo siguiente:

- a)- Expresar si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.
- b)- Si se trata de Unión Temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados.
- c)- Designar la persona que para todos los efectos tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal y señalará las atribuciones que le competen, sus responsabilidades y facultades.
- d) Indicar el término de duración del Consorcio o Unión temporal, el cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más

La presente convocatoria se desarrollará de conformidad con el siguiente cronograma:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	Invitación a Los Aliados Estratégicos inscritos en el Pool del FONDO	2/12/2022	4/12/2022



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC-SGSST

•	Código: JUR.2.1.FO-2
	Versión: 2
	Fecha de Vigencia:
	Fecha de Vigencia: 01/06/2021

Página: 2 de 2

INVITACIÓN AL POOL DE ALIADOS ESTRATÉGICOS

2	Manifestación de interés, solicitud y entrega de los términos de la invitación (Hora: desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.)	5/12/2022	5/12/2022
3	Fecha de observaciones y/o aclaraciones a los términos de la invitación desde las (8:00 a.m. hasta las 12:00 p.m.)	6/12/2022	6/12/2022
4	Respuesta a las observaciones y/o Aclaración a la Invitación (Hora: desde las 1:00 p.m. hasta las 5:00 p.m.)	6/12/2022	6/12/2022
5	Plazo límite Entrega de Propuestas (hora: desde la 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.)	7/12/2022	7/12/2022
6	Evaluación de las Propuestas-Comité evaluador	9/12/2022	9/12/2022
7	Expedición Informe de Evaluación	9/12/2022	9/12/2022
8	Solicitud de aclaraciones u observaciones de los resultados de evaluación desde las (8:00 a.m. hasta las 12:00 p.m.)	12/12/2022	12/12/2022
9	Respuesta a las solicitudes de Aclaración u observaciones de los resultados de evaluación desde las (1:00 pm hasta las 5:00 pm)	12/12/2022	12/12/2022
10	Notificación de Adjudicación	13/12/2022	13/12/2022

Nota: Cualquier modificación que se requiera al cronograma o a los términos de referencia el FONDO MIXTO expedirá las respectivas Adendas.

CIERRE DE LA CONVOCATORIA: SIETE (7) DE DICIEMBRE DE 2022, HORA 5:00 PM

LYDA CAICEDO MARTINEZ
Directora Ejecutiva.

Proyectó: Miguel Ángel Tovar Rojas – Profesional Jurídico Reviso: Rosa Rojas García – Directora Juridica